



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6778

(20 DE DICIEMBRE DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2021.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2021, con el fin de realizar las "OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL PARA LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MADERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA EN EL ÁREA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL, EN MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 "AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO".

Que el cierre y entrega de propuesta de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2021, se fijó para el día 29 de noviembre de 2021 en la Portería Principal de la Universidad.

Que el día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas tres (03) propuestas, correspondientes a los siguientes proponentes:

- CONSORCIO ZAINCO MADERAS
- JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
- GERMAN TORRES SALGADO

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2021 emitió los conceptos Jurídico, Financiero y Técnico. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente **GERMAN TORRES SALGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.229.376 expedida en Manizales (Caldas), debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo con la metodología establecida en los pliegos de la Convocatoria.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector Encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2021 cuyo objeto es: "OBRAS DE ADECUACIÓN FUNCIONAL PARA LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MADERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA EN EL ÁREA DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL, EN MARCO DEL PROYECTO GESTIÓN INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6778

(20 DE DICIEMBRE DE 2021)

DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PILAR DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028 “AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO”., de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

GERMAN TORRES SALGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.229.376 expedida en Manizales (Caldas), por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$682.640.477) IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ

Rector Encargado

Resolución de Rectoría No. 6277 del 25 de noviembre de 2021.

Elaboró: Nathaly Velásquez Duque
Abogada – Oficina Jurídica